

REPÚBLICA DEL ECUADOR . Asamblea . Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, los habitantes del CANTÓN ISABELA, jurisdicción de la Provincia de Galápagos, se aprestan a conmemorar el CUADRAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO de creación;
- Que, la comunidad festeja alborozada su efeméride cantonal, en el más auténtico compromiso de trabajo y singular denuedo para forjar su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican al CANTÓN ISABELA como un referente de pujanza y progreso;
- Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo y emprendimiento de los ciudadanos del CANTÓN ISABELA, por su significativo aporte al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades y al noble pueblo del **CANTÓN ISABELA**, jurisdicción de la Provincia de Galápagos, al celebrar el **CUADRAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que enaltece el trabajo de verdaderos artífices de nuevas condiciones y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los diez días del mes de marzo de dos mil quince.

GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓNEZ
Secretaria General